



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Mediante Modalidad de Videoconferencia por la Plataforma Google Meet, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 09 de septiembre de 2022, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 13:13 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dr. ÓSCAR ORTEGA PÉREZ
Prof. Dra. VIVIANA YERUTÍ VILLAGRA CARRÓN DE STIMSON
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dr. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BARRIOCANAL
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Dr. DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA
Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Est. AUGUSTO DIONISIO SILVA PALACIOS
Est. RICHARD ALEXANDER VERA PÁEZ

Se encuentran ausentes con aviso, el Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ, Representante Titular del Estamento de Graduados y la Est. LEILA KARINA CURRI LÓPEZ, Representante Titular del Estamento de Estudiantes.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación de la Señora Decana, **Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**, para participar de la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la **Modalidad de Videoconferencia por la Plataforma Google Meet**, el **viernes 09 de septiembre de 2022**, a las **13:00 horas**.

San Lorenzo, 07 de septiembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N° 23
2. Informe de la Decana
3. Notas recibidas
4. Asuntos varios



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 480-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 23, DEL 12 DE AGOSTO DE 2022, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

El Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022) de la Sesión Ordinaria realizada el 12 de agosto de 2022;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

480-00-2022 Aprobar el Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022) de la Sesión Ordinaria realizada el 12 de agosto de 2022, con modificaciones.

480-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 481-00-2022**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

481-00-2022 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

481-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 482-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El informe verbal presentado por la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **Resolución N° 303/2022:** POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, EL DÍA MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 304/2022:** POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIALES SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ Y SAN ESTANISLAO, EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DE 2022, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 305/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 306/2022:** POR LA CUAL SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, LOS DÍAS 08 Y 09 DE AGOSTO DE 2022, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 314/2022:** POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSC., DECANA Y SE DESIGNA AL PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSC., COMO VICEDECANO - DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 23 AL 26 DE AGOSTO DE 2022, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 321/2022:** POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL DR. ROGELIO RUIZ DIAZ LEZCANO, CON CIC N° 268.656, COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN PORCINA, 5º CURSO ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN ANIMAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 482-00-2022

..//..(2)

- **Resolución N° 326/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 331/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UNA CHARLA TÉCNICA MODALIDAD HÍBRIDA, NACIONAL E INTERNACIONAL, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución N° 332/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución N° 333/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE CHARLAS, MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución N° 335/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA VISITAS DE ESTUDIOS, A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución N° 338/2022:** POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL PROF. DR. JOSÉ WILFRIDO MEDINA MENDOZA, CON CIC N° 409733, COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución N° 339/2022:** POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL PROF. DR. JOSÉ WILFRIDO MEDINA MENDOZA, CON CIC N° 409733, COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN TÉCNICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución N° 340/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL IV CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DEMOSTRATIVO SOBRE PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;

..//..



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 482-00-2022

../(3)

- **Resolución N° 341/2022:** POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL 4to. CONGRESO DE CIENCIAS VETERINARIAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución N° 349/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución N° 352/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN, EN LA MINGA AMBIENTAL ORGANIZADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA) Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO
- **Resolución N° 360/2022:** POR LA CUAL SE NOMBRA A LA PROF. DRA. MARÍA CELINA ÁLVAREZ DE CARRERAS Y A LA PROF. DRA. JULIANA ANDREA RODRÍGUEZ PERALTA, DOCENTES VISITANTES DE LA ASIGNATURA CLÍNICA QUIRÚRGICA DEL QUINTO CURSO (OMV) DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN FECHA 09 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución N° 363/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución N° 364/2022:** POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO `ENRIQUECIMIENTO Y LIMPIEZA GENERAL DEL POLIDEPORTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO´, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución N° 365/2022:** POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO `DIVULGACIÓN DE LA TÉCNICA DE PLASTINACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS´, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;



Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 25 (A.S. Nº 25 09/09/2022)

Resolución Nº 482-00-2022

..//..(4)

- **Resolución Nº 367/2022:** POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO ‘I FESTIVAL POR EL DÍA DE LA PRIMAVERA Y DE LA JUVENTUD’, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución Nº 369/2022:** POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN Nº 285-00-2020, ACTA Nº 29 (A.S. Nº 29 30/10/2020), Y SE INCLUYEN NUEVOS GRUPOS DE ENFERMEDADES EN EL APARTADO DE DIAGNÓSTICOS DEL PROGRAMA SANITARIO Y DE MANEJO DE LA DIVISIÓN DE GANADO BOVINO DE LECHE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución Nº 370/2022:** POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO ‘OLIMPIADAS ESTUDIANTILES SANJUANINAS (OES)’, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución Nº 371/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución Nº 373/2022:** POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL PROF. DR. MANUEL ADRIÁN BARBOZA, CIC Nº 698551, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución Nº 377/2022:** POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 427-00-2022, ACTA Nº 21 (A.S. Nº 21 15/07/2022), Y SE MODIFICAN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DEL «PRIMER CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO» DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;
- **Resolución Nº 378/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL «TALLER DE CAPACITACIÓN AVANZADA PARA EL USO DE LOS RECURSOS DEL PORTAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DEL CONACYT (CICCO)», MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 482-00-2022**

..//..(5)

- **Resolución N° 383/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

482-00-2022 Aprobar las Resoluciones N° 303/2022, N° 304/2022, N° 305/2022, N° 306/2022, N° 314/2022, N° 321/2022, N° 326/2022, N° 331/2022, N° 332/2022, N° 333/2022, N° 335/2022, N° 338/2022, N° 339/2022, N° 340/2022, N° 341/2022, N° 349/2022, N° 350/2022, N° 352/2022, N° 360/2022, N° 363/2022, N° 364/2022, N° 365/2022, N° 367/2022, N° 369/2022, N° 370/2022, N° 371/2022, N° 373/2022, N° 377/2022, N° 378/2022 y N° 383/2022, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

482-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaria



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DECANAT



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 483-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ETAPAS Y LOS CRITERIOS PARA LA APERTURA DE CONCURSOS DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3386, correspondiente a memorándum FCV-CPAA N° 007/2022, presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Vicedecano – Coordinador de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, mediante el cual remite nómina de cátedras que serán habilitadas para la apertura de concursos de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, con recomendación de aplicación de los siguientes criterios:

- Iniciar los procesos para la apertura de concursos de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente de la FCV-UNA, año 2022, en dos etapas:
 - **Primera etapa**
 - **Categoría Titular** – Criterios: para los docentes con categoría Adjunto y antigüedad de 5 y más años, por Sede San Lorenzo y Filiales, respectivamente – **Periodo Lectivo 2022**.
 - **Categoría Adjunto** – Criterios: para los docentes con categoría Asistente y antigüedad de 5 y más años, por Sede San Lorenzo y Filiales, respectivamente – **Periodo Lectivo 2022**.
 - **Segunda etapa**
 - **Categoría Asistente** – Criterio: según criterio de necesidad institucional, por Sede San Lorenzo y Filiales, respectivamente – **Periodo Lectivo 2023**.

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

483-00-2022 Aprobar las etapas para la apertura de concursos de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente de Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente manera:

- **PRIMERA ETAPA**
 - **Categoría Titular:**
 - **Categoría Adjunto:**

Periodo Lectivo 2022.

Periodo Lectivo 2022.

..//..



*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 483-00-2022

../..(2)

- **SEGUNDA ETAPA**
 - **Categoría Asistente:** Periodo Lectivo 2023.

483-01-2022 Aprobar los criterios a tener en cuenta para la apertura de concursos de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente de Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente manera:

- **CATEGORÍA TITULAR:**
 - Docentes con categoría Adjunto;
 - Antigüedad de 5 y más años en el cargo, por Sede San Lorenzo y/o Filiales, respectivamente;
- **CATEGORÍA ADJUNTO:**
 - Docentes con categoría Asistente;
 - Antigüedad de 5 y más años en el cargo, por Sede San Lorenzo y/o Filiales, respectivamente;
- **CATEGORÍA ASISTENTE:**
 - Según criterio de necesidad institucional, por Sede San Lorenzo y/o Filiales, respectivamente;

483-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 484-00-2022

“POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A CIRILO RAMÓN BRÍTEZ GONZÁLEZ CON CIC N° 7451465, ESTUDIANTE DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Exp. N° 3233, 23/08/2022, correspondiente a correo electrónico presentado por el Abg. Paholo Emmanuel Netto Duarte, Asesor Jurídico, mediante la cual remite propuesta de resolución que dispone la instrucción de sumario administrativo a Cirilo Ramón Britez González con CIC N° 7451465, estudiante de la FCV-UNA, Filial Caazapá;

Al respecto, mediante Resolución N° 454-00-2022, Acta N° 22 (A.S. N° 22 05/08/2022) el Consejo Directivo resolvió aprobar el dictamen y solicitar a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, la redacción de proyecto de resolución con respecto a la instrucción de sumario administrativo a Cirilo Ramón Britez González con CIC N° 7451465, estudiante de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, por adulteración de documentos;

La Resolución N° 454-00-2022, Acta N° 22 (A.S. N° 22 05/08/2022) del Consejo Directivo de la institución, que en su parte resolutive dispone: “Aprobar el dictamen y solicitar a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, la redacción de proyecto de resolución con respecto a la instrucción de sumario administrativo a Cirilo Ramón Britez González con CIC N° 7451465, estudiante de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, por adulteración de documentos”;

El Exp. N° 2849, correspondiente al Dictamen N° 6/2022 presentado por el Abg. Alcides Delagrancia González, Asesor Jurídico del Consejo Directivo, en virtud del cual se advierte la flagrante comisión de una falta disciplinaria no académica grave, por parte del estudiante Cirilo Ramón Britez González con CIC N° 7451465, en los términos del artículo 18°, inciso g) y k) de la Resolución N° 0149-00-2021 del Consejo Superior Universitario de la UNA: “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”, inciso g): Defraudar, emplear cualquier engaño o artimaña en procesos administrativos y académicos de toda índole, o inducir a otros a cometerlos; inciso k): adulterar, presentar o utilizar documentos públicos o privados falsificados o adulterados u ocultar documentación exigida por la Universidad;

Que, tales faltas son pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 24° del mismo reglamento invocado, cuya aplicación se rige por el procedimiento

..//..



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 484-00-2022**

..//..(2)

sumarial general, para lo cual se requiere dictar resolución instruyendo sumario administrativo, identificando la falta o infracción, los hechos y supuestos responsables, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 68 inciso b) de la Resolución N° 0149-00-2021 del CSU;

Que, el artículo 55 de la Resolución N° 0149-00-2021 faculta al Consejo Directivo a conocer y decidir en grado originario de primera instancia sobre las sanciones administrativas a los docentes, graduados y estudiantes, previo sumario administrativo;

Que, de conformidad a las disposiciones reglamentarias invocadas, corresponde que este órgano de gobierno dicte resolución instruyendo sumario administrativo al estudiante Cirilo Ramón Britez González con CIC N° 7451465, por hechos que guardan relación con la manifiesta adulteración de una constancia académica, con el fin de inducir al error en las relaciones jurídicas, en este caso, para su presentación ante el MEC, a los efectos de deslindar responsabilidades, para que ejerza su descargo y defensa como más convenga a su derecho;

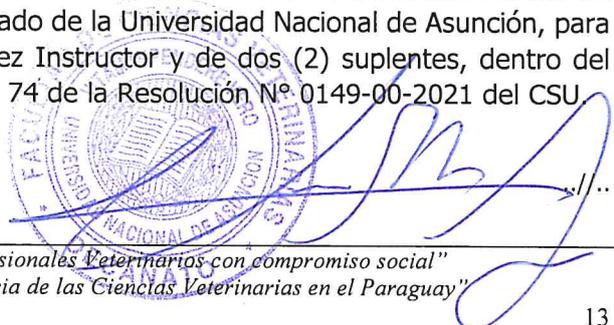
El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

484-00-2022 Disponer la instrucción de sumario administrativo a Cirilo Ramón Britez González con CIC N° 7451465, estudiante de grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, por la supuesta comisión de una falta disciplinaria no académica grave, en los términos del artículo 18°, incisos g) y k) de la Resolución N° 0149-00-2021 del CSU, que guarda relación con la manifiesta adulteración de una constancia académica, con el fin de inducir al error en las relaciones jurídicas, para su presentación ante el MEC, pasible de las sanciones establecidas en la resolución invocada, sin perjuicio de otras que resultaren de las actuaciones propias del sumario administrativo instruido.

484-01-2022 Disponer la inmediata remisión de los antecedentes a la Dirección General de Asesoría Jurídica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para el nombramiento de un Juez Instructor y de dos (2) suplentes, dentro del plazo previsto en el artículo 74 de la Resolución N° 0149-00-2021 del CSU.



*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 484-00-2022

..//..(3)

484-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Secretaria



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 485-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) DE DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2899, correspondiente a nota DGP N° 56/2022 presentada por la Prof. Dra. Mónica Carolina Báez Escalante, Directora de Gestión y Planificación, mediante la cual remite el tercer grupo de propuestas de 18 (dieciocho) Manuales de Organización y Funciones (MOF), a saber:

- 1) MOF – Departamento de Producción Animal
- 2) MOF – Departamento de Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal
- 3) MOF – Departamento de Genética y Zootecnia
- 4) MOF – Departamento de Recursos Faunísticos y Medio Natural
- 5) MOF – Dirección de Extensión Universitaria
- 6) MOF – Departamento de Microbiología e Inmunología
- 7) MOF – Departamento de Parasitología
- 8) MOF – Dirección de Asesoría Jurídica
- 9) MOF – Secretaría de Gabinete
- 10) MOF – Dirección de Investigación Científica y Tecnológica
- 11) MOF – Dirección de Gestión y Planificación
- 12) MOF – Departamento de Ciencias Patológicas
- 13) MOF – Departamento de Producción de Alimentos Balanceados
- 14) MOF – Departamento de Industrias Pecuarias
- 15) MOF – Dirección de Filial San Juan Bautista - Misiones
- 16) MOF – Dirección de Filial Concepción
- 17) MOF – Dirección de Filial Caazapá
- 18) MOF – Dirección de Filial San Estanislao

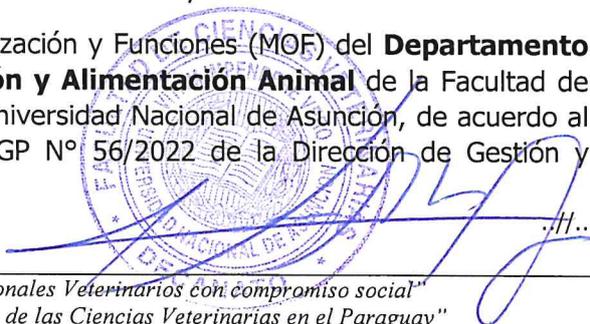
El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

485-00-2022 Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) del **Departamento de Producción Animal** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.

485-01-2022 Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) del **Departamento de Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.



*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 485-00-2022

..//..(2)

- 485-02-2022** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) del **Departamento de Genética y Zootecnia** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.
- 485-03-2022** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) del **Departamento de Recursos Faunísticos y Medio Natural** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.
- 485-04-2022** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la **Dirección de Extensión Universitaria** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.
- 485-05-2022** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) del **Departamento de Microbiología e Inmunología** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.
- 485-06-2022** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) del **Departamento de Parasitología** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.
- 485-07-2022** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la **Dirección de Asesoría Jurídica** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.
- 485-08-2022** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la **Secretaría de Gabinete** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.
- 485-09-2022** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la **Dirección de Investigación Científica y Tecnológica** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.
- 485-10-2022** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la **Dirección de Gestión y Planificación** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 485-00-2022

../..(2)

- 485-11-2022** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) del **Departamento de Ciencias Patológicas** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.
- 485-12-2022** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) del **Departamento de Producción de Alimentos Balanceados** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.
- 485-13-2022** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) del **Departamento de Industrias Pecuarias** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.
- 485-14-2022** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la **Dirección de Filial San Juan Bautista – Misiones** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.
- 485-15-2022** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la **Dirección de Filial Concepción** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.
- 485-16-2022** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la **Dirección de Filial Caazapá** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.
- 485-17-2022** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la **Dirección de Filial San Estanislao** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 56/2022 de la Dirección de Gestión y Planificación.

- 485-18-2022** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 486-00-2022**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA ACADÉMICA EN LA DIVISIÓN RADIOIMAGEN DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2022, A FAVOR DE DERLIS JOEL LEDEZMA ESQUIVEL CON CIC N° 5151580, ESTUDIANTE DE GRADO DE LA INSTITUCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3124, correspondiente a nota presentada por Derlis Joel Ledezma Esquivel con CIC N° 5151580, estudiante del sexto curso de la institución, mediante la cual solicita autorización para realizar una pasantía académica en la División de Radioimagen dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 horas, desde el mes de septiembre hasta noviembre de 2022. Manifiesta que dicho pedido obedece a obtener mayor conocimiento en el área de ecografía y radiografía en pequeños animales, atendiendo que debido a las restricciones establecidas por COVID-19, no fue posible la realización de guardias o prácticas en las dependencias que guardan relación con la Orientación Medicina Veterinaria. Dicha presentación cuenta con visto bueno de las Jefaturas de Departamento y División, respectivamente;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

486-00-2022 Autorizar la realización de pasantía académica en la División Radioimagen del Departamento de Clínicas Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, de septiembre a noviembre de 2022, a favor de Derlis Joel Ledezma Esquivel con CIC N° 5151580, estudiante de grado de la institución, de conformidad a los detalles mencionados en el visto y considerando de la presente resolución.

486-01-2022 Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como de los protocolos sanitarios vigentes durante la realización de dicha actividad.

486-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 487-00-2022

“POR LA CUAL SE DERIVA A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, LA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENUNCIA COMO FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITADA POR RICARDO GERMÁN CAÑIZA CON CIC N° 3829926, PARA LA REMISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PERTINENTES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3141, correspondiente a nota presentada por Ricardo Germán Cañiza Villalba con CIC N° 3829926, mediante la cual solicita la resolución de su renuncia autenticada por la facultad, debido a que dicho documento no se encuentra en los archivos. Manifiesta que la renuncia fue presentada el 26 de julio de 2017;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

487-00-2022 Derivar a la Dirección de Asesoría Jurídica, a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, la solicitud de expedición de resolución de renuncia como funcionario de la institución, solicitada por Ricardo Germán Cañiza con CIC N° 3829926, para la remisión de los antecedentes pertinentes.

487-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 488-00-2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN MASIVA DE PERROS Y GATOS, POR PARTE DE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, EN LA CIUDAD DE JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3179, correspondiente a nota presentada por la Prof. Dra. Laura Andrea Herrera Matiauda, Directora de la FCV-UNA, Filial Caazapá, mediante la cual remite la nota presentada por el Lic. Derlis Darío Espínola, Intendente Municipal de la Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, solicitando ayuda de profesionales para la realización de una campaña de vacunación y desparasitación masiva de un día, para perros y gatos de dicha localidad;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

488-00-2022 Autorizar la realización de la Campaña de Vacunación y Desparasitación masiva de perros y gatos, por parte de profesionales de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, en la ciudad de Juan Eulogio Estigarribia, Departamento de Caaguazú.

488-01-2022 Establecer que la Dirección de Filial realice las gestiones pertinentes ante el Municipio de dicha localidad, a fin de que este último se encargue de la provisión de todos los insumos necesarios para el efecto.

488-01-2022 Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como de los protocolos sanitarios vigentes durante la realización de las actividades enmarcadas dentro de la presente Campaña de Vacunación y Desparasitación.

488-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 489-00-2022**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, CONSISTENTES EN CINCO (5) DÍAS MENSUALES, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) MESES, A FAVOR DE LA DRA. CLAUDIA VERÓNICA MARTÍNEZ NOTARIO CON CIC N° 3616147, DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CON ANTIGÜEDAD DEL 22 DE AGOSTO DE 2022”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3199, correspondiente a nota elevada por la Dra. Claudia Verónica Martínez Notario con CIC N° 3616147, Docente Técnico, mediante la cual solicita permiso, con goce de sueldo, desde el 22 de agosto de 2022 al 24 de abril de 2024, en módulos mensuales de cinco (5) días al mes, para cursar la Especialidad de Dermatología en perros y gatos en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Adjunta cronograma de estudios y más adelante se irán anexando otras documentaciones;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

489-00-2022 Conceder permiso, con goce de sueldo, consistentes en cinco (5) días mensuales, por el término de veinte (20) meses, a favor de la Dra. Claudia Verónica Martínez Notario con CIC N° 3616147, Docente Técnico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, con antigüedad del 22 de agosto de 2022.

489-01-2022 Establecer la presentación de la declaración jurada de rigor por parte de la solicitante.

489-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 490-00-2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE CLASE PRÁCTICA EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DIDÁCTICA EXPERIMENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA AGRONEGOCIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3512, correspondiente a nota presentada por el Prof. Dr. Nelson Edgar Robledo Lugo, Director de la FCV-UNA, Filial Concepción, mediante la cual remite la nota recibida por parte de la Dra. Nancy Silva, Encargada de Cátedra de la asignatura Sistema de Manejo Animal 1 de la carrera Agronegocios de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Concepción, mediante la cual solicita autorización para la realización de clase práctica en las instalaciones de la Granja Didáctica Experimental de la FCV-UNA, Filial Concepción, a favor de estudiantes del segundo curso de dicha carrera;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 490-00-2022** Autorizar la realización de clases prácticas en las instalaciones de la Granja Didáctica Experimental de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, a favor de estudiantes del segundo curso de la carrera Agronegocios de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Concepción.
- 490-01-2022** Establecer que dicha clase práctica sea realizada con acompañamiento docente y estricta observancia de lo establecido en el Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas y en el Reglamento Académico de la institución, en lo atinente a salidas de campo y giras de estudio.
- 490-02-2022** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 491-00-2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO EN LA DIVISIÓN AVIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, A FAVOR DE LA MARÍA GISELLE VILLASANTI GÓMEZ CON CIC N° 5203157, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE SU TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE GRADO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3205, correspondiente a nota presentada por el Prof. Dr. Nelson Edgar Robledo Lugo, Director de la FCV-UNA, Filial Concepción, mediante la cual remite la nota recibida por parte del Ing. Agr. Carlos Mongelos, Director de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Concepción, mediante la cual solicita autorización para que la Est. María Giselle Villasanti Gómez con CIC N° 5203157, pueda realizar su trabajo de campo enmarcado dentro del desarrollo de su trabajo de investigación de tesis de grado, en la División Aviar de la FCV-UNA, Filial Concepción;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

491-00-2022 Autorizar la realización del trabajo de campo en la División Aviar de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, a favor de la María Giselle Villasanti Gómez con CIC N° 5203157, estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Concepción, en el marco del desarrollo de su trabajo de investigación de tesis de grado.

491-01-2022 Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como de los protocolos sanitarios vigentes durante la realización de las actividades que guardan relación con el mencionado trabajo de campo.

491-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 492-00-2022

“POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR AL PEDIDO DE PASANTÍA Y REALIZACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE GRADO EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, SOLICITADO POR NOELIA ESTHER VERA MIRANDA CON CIC N° 6382993, ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL SUR (UNASUR), SEDE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3489, correspondiente a nota presentada por el Prof. Dr. Nelson Edgar Robledo Lugo, Director de la FCV-UNA, Filial Concepción, mediante la cual remite la nota recibida por parte de Noelia Esther Vera Miranda con CIC N° 6382993, estudiante de la Universidad Autónoma del Sur (UNASUR), Sede Asunción, quien solicita la realización de pasantía y trabajo de investigación de tesis de grado en las instalaciones de la filial mencionada más arriba;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

492-00-2022 No hacer lugar al pedido de pasantía y realización de trabajo de investigación de tesis de grado en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, solicitado por Noelia Esther Vera Miranda con CIC N° 6382993, estudiante de la Universidad Autónoma del Sur (UNASUR), Sede Asunción.

492-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 493-00-2022**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN EXTRAORDINARIA COMO ESTUDIANTE DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE FÉLIX ISRAEL VILLALBA GONZÁLEZ CON CIC N° 3592307, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE RIGOR, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2022”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3218, correspondiente a memorándum MDA N° 329/2022, elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite informe académico correspondiente a Félix Israel Villalba González con CIC N° 3592307 del sexto curso:

- **2014:** año de ingreso.
- **2015 al 2018:** se matriculó regularmente hasta el quinto curso OMV.
- **2019 al 2020:** sexto curso.
- **2021:** no se matriculó.
- **2022:** solicita matriculación extraordinaria para el sexto curso – período académico 2022. Se encuentra en proceso de corrección de borrador de tesis.

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

493-00-2022 Autorizar la matriculación extraordinaria como estudiante de grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, a favor de Félix Israel Villalba González con CIC N° 3592307, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos de rigor, para el período académico 2022.

493-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 494-00-2022**

“POR LA CUAL SE NOMBRA AL PROF. DR. JAVIER CHIKAYUKI KANAZAWA UMEYAMA CON CIC N° 1472092, DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA PORCINA DEL QUINTO CURSO DE LA ORIENTACIÓN MEDICINA VETERINARIA DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2022”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3353, correspondiente a memorándum MDA N° 336/2022 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual solicita la designación del Prof. Dr. Javier Chikayuki Kanazawa Umeyama con CIC N° 1472092, como Profesor Invitado de la asignatura Patología y Clínica Porcina, teniendo en cuenta que dicho docente constantemente viaja a la referida filial para el desarrollo de clases en la asignatura Producción Porcina y también las imparte en la asignatura en la que se solicita su nombramiento, según consta en el libro de cátedra;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

494-00-2022 Nombrar al Prof. Dr. Javier Chikayuki Kanazawa Umeyama con CIC N° 1472092, Docente Visitante de la asignatura Patología y Clínica Porcina del quinto curso de la Orientación Medicina Veterinaria de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao, para el período académico 2022.

494-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 495-00-2022**

“POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR AL PEDIDO DE NOMBRAMIENTO DEL EST. ADRIÁN EMMANUEL BENÍTEZ GÓMEZ CON CIC N° 4741329 COMO DOCENTE VISITANTE, COLABORADOR O AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2022”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3119 y 3148, correspondiente a nota presentada por el Prof. Dr. Erico Arrieta Rivarola, Director de la FCV-UNA, Filial San Juan Bautista – Misiones, remitiendo la presentación hecha por Adrián Emmanuel Benítez Gómez con CIC N° 4741329, estudiante del sexto curso, mediante la cual solicita su nombramiento como colaborador o auxiliar de enseñanza *ad honorem*;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

495-00-2022 No hacer lugar al pedido de nombramiento del Est. Adrián Emmanuel Benítez Gómez con CIC N° 4741329 como docente visitante, colaborador o auxiliar de enseñanza de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, para el período académico 2022.

495-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.

Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 496-00-2022

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LAS SOLICITUDES DE APERTURA DE CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES Y CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Las solicitudes de apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes, presentadas según los siguientes detalles:

Exp. N°	Solicitante	CIC N°	Categoría	Asignatura	Sede/Filial
3154	Dra. Adriana Ysabel González Castro	3628378	Asistente	Fisiología Animal	San Lorenzo
3192	Dra. María Gabriela Pino Coeffier	1745350	Asistente	Semiología	San Lorenzo
3308	Prof. Dra. María Liz Faccioli Ayala	1199582	Titular	Producción de Aves	San Lorenzo
3309	Prof. Dra. María Liz Faccioli Ayala	1199582	Adjunto	Patología y Clínica Aviar	San Lorenzo
3310	Prof. Dra. Roswita Ursula Fernández Gebhardt	1429509	Adjunto	Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio	San Lorenzo
3311	Prof. Dra. Roswita Ursula Fernández Gebhardt	1429509	Titular	Ecología e Higiene Pecuaria	San Lorenzo
3328	Prof. Dra. María Goretti Silva	2402758	Asistente	Producción de Aves	San Juan Bautista – Misiones
3329	Prof. Dra. María Goretti Silva	2402758	Asistente	Producción de Aves	San Lorenzo
3330	Prof. Dra. María Goretti Silva	2402758	Adjunto	Patología y Clínica Aviar	San Lorenzo
3331	Prof. Dra. María Goretti Silva	2402758	Adjunto	Patología y Clínica Aviar	San Juan Bautista – Misiones
3341	Dr. Walter Daniel Mereles Cáceres	2498575	Asistente	Patología y Clínica Aviar	San Lorenzo
3342	Dr. Walter Daniel Mereles Cáceres	2498575	Asistente	Patología y Clínica Aviar	San Juan Bautista – Misiones
3532	Prof. Dr. Carlos Asunción Vera Melgarejo	950678	Asistente	Producción Ovina y Caprina	Sede San Lorenzo
3541	Prof. Dr. Francisco Larrosa Romero	2063468	Adjunto	Administración de Empresas Ganaderas	Concepción

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

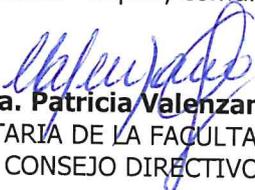
Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 496-00-2022

..//..(2)

RESUELVE:

496-00-2022 Dar entrada y derivar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, la solicitud de apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filiales San Juan Bautista - Misiones, según los detalles mencionados en el visto y considerando de la presente resolución.

496-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 497-00-2022

“POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 399-00-2022, Acta N° 20 (A.S. N° 20 01/07/2022) Y SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DRA. FÁTIMA ROCÍO SANTACRUZ DOMÍNGUEZ CON CIC N° 3388931, AL CARGO DE AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA CLÍNICA QUIRÚRGICA DEL QUINTO CURSO DE LA ORIENTACIÓN MEDICINA VETERINARIA DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE AGOSTO DE 2022”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3299, correspondiente a nota FCV-DTH N° 066/2022 elevada por la Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira, Directora de Talento Humano, mediante la cual solicita la rectificación parcial de la Resolución N° 399-00-2022, Acta N° 20 (A.S. N° 20 01/07/2022) que guarda relación con la renuncia de la Dra. Fátima Rocío Santacruz Domínguez con CIC N° 3388931. Las adecuaciones solicitadas consisten en la filial de la asignatura y la antigüedad de la renuncia, debiendo figurar “Filial San Estanislao” y “01 de agosto de 2022”, en lugar de “Sede San Lorenzo” y “01 de julio de 2022”, respectivamente;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

497-00-2022 Rectificar parcialmente la Resolución N° 399-00-2022, Acta N° 20 (A.S. N° 20 01/07/2022) y aceptar la renuncia presentada por la Dra. Fátima Rocío Santacruz Domínguez con CIC N° 3388931, al cargo de auxiliar de enseñanza de la asignatura Clínica Quirúrgica del quinto curso de la Orientación Medicina Veterinaria de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao, con antigüedad del 01 de agosto de 2022.

497-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.

Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 498-00-2022**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA RESOLUCIÓN CONES N° 280/2022 «QUE ACTUALIZA Y ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO EN LAS MODALIDADES APROBADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)»”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3271, correspondiente a nota UNA N° 1372/2022 elevada por el Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay, Vicerrector – Rector en Ejercicio, mediante la cual hace referencia a la Resolución CONES N° 280/2022 “QUE ACTUALIZA Y ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO EN LAS MODALIDADES APROBADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)”, solicitando especial atención en los siguientes artículos:

Artículo 6°. – OBLIGATORIEDAD Y PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN. Las Instituciones de Educación Superior deberán incorporar al Sistema Nacional de Créditos Académicos en el Diseño Curricular de todos los proyectos aprobados legalmente y deberán establecer los mecanismos e instrumentos que evidencien el desarrollo y su implementación efectivamente;

Artículo 7°. – PLAZO PARA REALIZAR LOS AJUSTES. Las Instituciones de Educación Superior tendrán un plazo de 24 (veinticuatro) meses para realizar los ajustes a los proyectos académicos de carreras de grado y programas de postgrado para dar cumplimiento a esta resolución, pasado dicho plazo no se podrán registrar los títulos ante el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). Dentro del plazo de 12 (doce) meses a partir de la promulgación de la presente resolución las mismas deberán presentar sus reglamentos de créditos académicos al CONES;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 498-00-2022

..//..(2)

498-00-2022 Dar entrada para su toma de razón, a la Resolución CONES N° 280/2022 "Que actualiza y establece los criterios para la aplicación del Sistema Nacional de Créditos Académicos en las carreras de grado y programas de postgrado en las modalidades aprobadas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)".

498-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 499-00-2022

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA INVITACIÓN RECIBIDA POR LA CÁTEDRA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PARA PARTICIPAR DE LAS JORNADAS DE REPRODUCCIÓN BOVINA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE FORMOSA, REPÚBLICA ARGENTINA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3316, correspondiente a nota elevada por el Prof. Dr. Julio César Ovelar Rebollo, Jefe de Cátedra de la asignatura Andrología y Biotecnología Reproductiva del cuarto curso (sección A), FCV-UNA, Sede San Lorenzo, mediante la cual informa sobre la invitación recibida por parte del Dr. Fabián Bao, auxiliar de enseñanza de dicha asignatura, para participar como disertante de las Jornadas de Reproducción Bovina, a ser llevadas a cabo el 15/09/2022, en la ciudad de Formosa, República Argentina;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

499-00-2022 Dar entrada para su toma de razón, a la invitación recibida por la cátedra correspondiente a la asignatura Andrología y Biotecnología Reproductiva del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, para participar de las Jornadas de Reproducción Bovina, a llevarse a cabo en la ciudad de Formosa, República Argentina.

499-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 500-00-2022**

“POR LA CUAL SE SOLICITA A LA CÁTEDRA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, MAYOR INFORMACIÓN ACERCA DEL CURSO DE ANDROLOGÍA BOVINA A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE FILADELFIA, CHACO, PARA EL CUAL SE SOLICITA LA DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3317, correspondiente a nota elevada por el Prof. Dr. Julio César Ovelar Rebollo, Jefe de Cátedra de la asignatura Andrología y Biotecnología Reproductiva del cuarto curso (sección A), FCV-UNA, Sede San Lorenzo, mediante la cual solicita que el Curso de Andrología Bovina, a desarrollarse del 7 al 9 de septiembre de 2022 en la ciudad de Filadelfia, Chaco, sea declarado de interés institucional. Informa además sobre la participación en dicho evento, del Dr. Fabián Bao, auxiliar de enseñanza de la asignatura Andrología y Biotecnología Reproductiva del cuarto curso (sección A), FCV-UNA, Sede San Lorenzo. No adjunta datos respaldatorios con respecto al mencionado curso;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

500-00-2022 Solicitar a la cátedra correspondiente a la asignatura Andrología y Biotecnología Reproductiva del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, mayor información acerca del Curso de Andrología Bovina a llevarse a cabo en la ciudad de Filadelfia, Chaco, para el cual se solicita la declaración de interés institucional.

500-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 501-00-2022

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN CUANTO A LA SITUACIÓN DE LA DRA. VIOLETA GISELLE GONZÁLEZ MONGELOS CON CIC N° 3504978”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

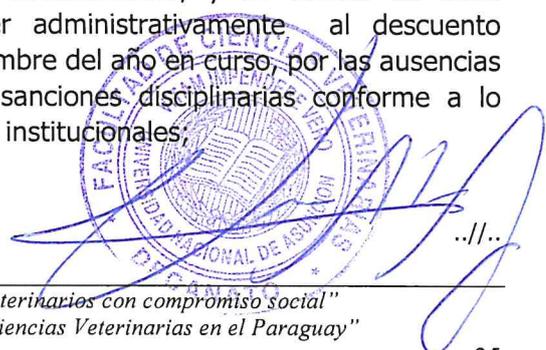
El Exp. N° 3337, correspondiente a nota FCV-DTH N° 067/2022 elevada por la Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira, Directora de Talento Humano, mediante la cual remite informe y documentos respaldatorios, acerca de la situación de la Dra. Violeta Giselle González Mongelos con CIC N° 3.504.978, manifestando cuanto sigue:

Dicha profesional registra ausencias injustificadas en su lugar de trabajo desde el 12 de julio del año en curso y conforme al Dictamen remitido por la Asesoría Jurídica de la institución, constituye una falta disciplinaria pasible de las sanciones establecidas en nuestro reglamento, por lo que corresponde la aplicación de descuentos por ausencias no justificadas o sin permiso;

De conformidad a la nota presentada en fecha 29 de julio del año en curso, por la cual solicita permiso sin goce de sueldo por seis meses, la misma ha sido denegada de acuerdo a la Resolución N° 307/2022, teniendo en cuenta las actividades imprescindibles que la misma viene realizando en la División Hospital Veterinario (Área Anestesiología). La disposición ha sido comunicada por memorándum FCV-DTH N° 458/2022 vía telefónica y por correo electrónico institucional a la Jefa del Departamento y a la afectada, indicándole que debe asistir a su lugar de trabajo en el horario establecido, aun así, no ha asistido a la institución, según los registros del reloj marcador;

Indica además que durante el primer semestre, la funcionaria cuenta con varias irregularidades en su asistencia al lugar de trabajo (ausencias injustificada, además del usufructo de permiso concedido por Resolución N° 073/2022), siendo convocada en varias ocasiones a la Dirección de Talento Humano, a fin de instar al cumplimiento en forma responsable;

Asimismo, informa que teniendo en cuenta que a la fecha de recepción del dictamen de la Asesoría Jurídica (23/08/2022) ya se había procesado el cierre de la planilla de salario correspondiente al mes de agosto; por tanto, se elevan los antecedentes para su consideración, y se solicita se dicte resolución en vista de proceder administrativamente al descuento correspondiente por el mes de setiembre del año en curso, por las ausencias injustificadas a la fecha, u otras sanciones disciplinarias conforme a lo establecido en las reglamentaciones institucionales;





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 501-00-2022

..//..(2)

Al respecto, la secretaría informa sobre la recepción del Exp. N° 3444, que hace referencia a la renuncia presentada por la Dra. Violeta Giselle González Mongelos al cargo de docente técnico de la institución, la cual, fue remitida al Rectorado en fecha 06/09/2022, a los efectos de su aceptación;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

501-00-2022 Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a la situación de la Dra. Violeta Giselle González Mongelos con CIC N° 3504978.

501-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 502-00-2022**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL DR. JOSÉ FELICIANO MACIEL, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DOCTORAL EN BIOLOGÍA DE VIDA SILVESTRE DE LA UNIVERSIDAD DE CLEMSON, CAROLINA DEL SUR, ESTADOS UNIDOS, CORRESPONDIENTE AL PROF. JOSHUA HOLBROOK, MSc., PROFESOR ASISTENTE DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIOLOGÍA EN MONTREAL COLLEGE, CANADÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3227, correspondiente a nota presentada por Prof. Joshua Holbrook, MSc., profesor asistente de Ciencias Ambientales y Biología en Montreal College, Canadá, mediante la cual solicita autorización para que el Dr. José Feliciano Maciel, docente de la FCV-UNA, Filial Caazapá, participe del estudio de anfibios, peces e insectos en humedales del Chaco paraguayo, en el marco de su trabajo de investigación del Programa Doctoral en Biología de Vida Silvestre de la Universidad de Clemson, Carolina del Sur, Estados Unidos; asimismo, considerando su deseo de aplicar a la beca de investigación del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT);

Al respecto, informa que dicho trabajo se estará realizando en el mes de marzo de 2023. Igualmente, que procederá a presentar dicho trabajo en publicaciones y conferencias en los Estados Unidos y que incluirá al Dr. Maciel y a cualquier otro colaborador paraguayo como coautores de dichas publicaciones. Asimismo, manifiesta estar dispuesto a regresar en un futuro al Paraguay, a fin de compartir su trabajo con entidades académicas y de conservación. Adjunta documentos respaldatorios;

Del mismo modo, mediante Exp. N° 3511, 06/09/2022, remite resumen del citado trabajo de investigación titulado: “Humedales en el Chaco paraguayo”;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

502-00-2022 Autorizar la participación del Dr. José Feliciano Maciel, docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, en el desarrollo del trabajo de investigación del Programa Doctoral



*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)

Resolución N° 502-00-2022

..//..(2)

en Biología de Vida Silvestre de la Universidad de Clemson, Carolina del Sur, Estados Unidos, correspondiente al Prof. Joshua Holbrook, MSc., Profesor Asistente de Ciencias Ambientales y Biología en Montreal College, Canadá.

502-01-2022 Establecer la filiación institucional dentro del citado trabajo de investigación.

502-02-2022 Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como de los protocolos sanitarios vigentes durante la realización de dicho trabajo de investigación.

502-03-2022 Copiar, comunicar y archivar



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 503-00-2022**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3536, correspondiente a nota CF N° 86/2022 presentada por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por la cual remite solicitud de autorización para la realización de dos salidas de campo a Caapucú (Montiel Potrero), Departamento de Paraguari, a favor de estudiantes del cuarto curso de la FCV-UNA Filial San Juan Bautista - Misiones, de acuerdo al siguiente calendario de actividades:

FECHAS	ASIGNATURA	HORA	DOCENTES RESPONSABLES
2 fechas de Septiembre u octubre	Andrología y Biotecnología Reproductiva; Ginecología y Obstetricia.	07:00 a 17:00	Dr. Alcides Corazón Martínez; Dr. Celso Corrales; Dr. Rodrigo Rossi del Puerto.

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

503-00-2022 Autorizar la salida de campo a favor de estudiantes del cuarto Curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, de acuerdo a lo expuesto en el visto y considerando de la presente resolución

503-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 504-00-2022**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA «CONVERSATORIO SOBRE CASOS CLÍNICOS DE LA GUARDIA CLÍNICA QUIRÚRGICA» DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3543, correspondiente a memorándum MDA N° 345/2022 presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite a consideración, el Proyecto de Extensión Universitaria “Conversatorio sobre casos clínicos de la guardia Clínica Quirúrgica” de la Cátedra Clínica Quirúrgica del quinto curso OMV, Sede San Lorenzo, a desarrollarse en el mes de octubre del año en curso. Informa además, que dicho proyecto cuenta con la aprobación de la Dirección de Extensión Universitaria;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

504-00-2022 Aprobar la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria “Conversatorio sobre casos clínicos de la guardia Clínica Quirúrgica” de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, en el mes de octubre de 2022.

504-01-2022 Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como los protocolos sanitarios vigentes, durante la realización de las actividades realizadas en el marco del citado proyecto.

504-02-2022 Copiar, comunicar y archivar



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 505-00-2022**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE ÍNDOLE ACADÉMICO, DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DE FORMACIÓN CONTINUA, EN EL MARCO DE LA FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA POLLED HEREFORD”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3546, correspondiente a nota presentada por el Dr. César Morales y la Dra. Alexandra Paul, Representantes de la FCV-UNA ante la Asociación Paraguaya Polled Hereford (APPH), mediante la cual solicitan autorización para la realización de actividades de índole académico, de extensión universitaria y de formación continua, en el marco del convenio firmado entre la FCV-UNA y la APPH. Se adjunta programa (sin fecha propuesta) de las siguientes actividades:

- **Curso Teórico-Práctico de resolución de Distocias y cuidados del recién nacido en bovinos**, dirigido a:
 - productores y colaboradores de los productores de la APPH;
 - productores, estudiantes de carreras afines y colaboradores;
 - estudiantes de los últimos años de la carrera de Ciencias Veterinarias (quinto y sexto curso) y profesionales veterinarios.
- **Diplomados en:**
 - Andrología Bovina;
 - Ginecología y Obstetricia Bovina.
- **Salidas de campo y servicios de extensión universitaria**, por parte de técnicos de la institución y con el acompañamiento de estudiantes. Manifiestan que se considerarán puntos de extensión para los estudiantes que participen de la organización de los eventos.

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

505-00-2022 Autorizar la realización de los Cursos Teórico-Prácticos de resolución de Distocias y cuidados del recién nacido en bovinos, dirigidos a:

- productores y colaboradores de los productores de la APPH;
- productores, estudiantes de carreras afines y colaboradores;
- estudiantes de los últimos años de la carrera de Ciencias Veterinarias (quinto y sexto curso) y profesionales veterinarios;



..//..

*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



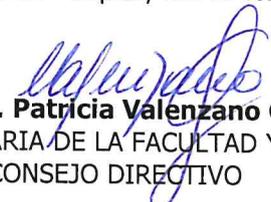
“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022)
Resolución N° 505-00-2022**

..//..(2)

- 505-01-2022** Autorizar el diseño de la malla curricular de los Diplomados de Andrología Bovina y de Ginecología y Obstetricia, y posteriormente, remitir las propuestas al Consejo Directivo de la institución para su análisis y consideración.
- 505-02-2022** Autorizar la realización de salidas de campo y servicios de extensión universitaria, al tiempo de coordinar dichas actividades con la Dirección de Extensión Universitaria de la institución.
- 505-03-2022** Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como los protocolos sanitarios vigentes, durante la realización de las actividades realizadas en el marco del citado proyecto.
- 505-04-2022** Copiar, comunicar y archivar.




Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO




Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



ASUNTOS VARIOS

DECESO DE VACAS EN LA DIVISIÓN DE GANADO BOVINO DE LECHE

En uso de la palabra, la Señora Decana y Presidente del Consejo Directivo, Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., informa sobre el deceso de dos vacas en la División de Ganado Bovino de Leche, para lo cual se remitieron muestras para el análisis pertinente.

Al respecto, el Dr. Daniel Antonio Omar Ortiz Paranza informa que se procedió a la correcta aplicación de los procedimientos pertinentes.

SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD DE LA FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES

En uso de la palabra, el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela informa sobre las peticiones hechas por miembros de la Comunidad Académica de la Filial San Juan Bautista – Misiones, consistentes en el aumento del número de plazas para la admisión y sobre el curso brindado al pedido de la habilitación de un programa de maestría en dicha unidad académica.

CONGRESOS DE LAS FILIALES CONCEPCIÓN Y SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES

En uso de la palabra, la Señora Decana, al tiempo de informar sobre la culminación exitosa del IV Congreso de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, Filial Concepción, con un total de 500 inscriptos, felicita a la organización por tan brillante logro.

Asimismo, informa que próximamente se estará llevando adelante el Primer Congreso de Egresados de la FCV-UNA, San Juan Bautista – Misiones, por lo que invita a todos a participar de dicho evento.

PARTICIPACIÓN EN CHARLA DEL CONES

En uso de la palabra, el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Vicedecano, informa sobre su participación de la Charla ofrecida por el CONES, con respecto a la resolución emitida sobre la implementación de créditos académicos en la carreras de grado y programas de postgrado.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:22 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO